



ACTA DE EVALUACION DE OFERTA
(ART. 2º Par. 2º No. 3 Ley 1150/07)

Proceso de Selección	Contratación Directa
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURÍA PÚBLICA, PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA GRUPO GESTION FINANCIERA; EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL ÁREA, EN EL SEGUIMIENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE ESTÁN FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN (SIIF Y SGPR) SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2012 AL 2020, EN EL SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS IMPUESTOS DEL ORDEN NACIONAL, TERRITORIAL Y MUNICIPAL; EN LA ELABORACIÓN EN LA FACTURACIÓN DE TASA RETRIBUTIVA, TASA USO DE AGUA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, AL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN EL TABLERO DE CONTROL Y EN EL SEGUIMIENTO Y RESPUESTAS DE LAS PQRS EXTERNAS E INTERNAS.
Oferente	BEDER ENRIQUE OSORIO CUADRADO

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1150/07 en su Art. 2º Par. 2º No. 3, se procede a efectuar la evaluación objetiva de la propuesta presentada, aplicando los parámetros y especificaciones fijados en los estudios previos y la invitación a ofertar, de la siguiente manera:

En primer lugar se deja constancia que para efectos de realizar la respectiva evaluación, se recibió una (1) sola propuesta del oferente relacionado en el cuadro de arriba, en razón a que conforme al Art. 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082/15, no se necesitan recepcionar varias.

EDUCACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Profesional Universitario	X	
FORMACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Contador Público, Administrador de Empresas y/o Economista y afines	X	
HABILIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
Actitudes y aptitudes en liderazgo, capacidad de expresión, agudeza visual, trabajo en equipo.	X	
EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
Más de tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar.	X	
EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente debe acreditarlos con las certificaciones respectivas expedidas por los contratantes.	X	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica		

Luego de realizado el ejercicio anterior se puede concluir que el oferente **BEDER ENRIQUE OSORIO CUADRADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 84079742, cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos de habilitación y de experiencia exigidas en el presente proceso, acreditando la idoneidad para la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Para constancia se expide en Riohacha.

MARIA PIEDAD ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA